



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 7532**

BUENOS AIRES,

04 NOV 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-18496-11-1 agregado a Nro.1-0047-0000-18580-11-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CORA BEATRIZ BELZONI, Matrícula Nacional Nro.15236, como Directora Técnica de la firma BAUSCH &



# DISPOSICIÓN N° 7532

“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

LOMB ARGENTINA S.R.L, con domicilios en la Avenida Juan B. Justo Nro.2781 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Avenida General Lemos Nro.2851, Localidad: Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en la Avenida San Martín Nro.4751, Florida, Provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de Octubre de 2011.

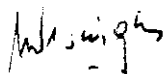
ARTICULO 2°- Inscríbese a la Farmacéutica Señora PATRICIA ABAD, Matrícula Nacional Nro.9394, como Directora Técnica de la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L, con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Octubre de 2011.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-18496-11-1 agregado a Nro.1-0047-0000-18580-11-0

DISPOSICION Nro. **7532**

hf

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.